



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00760168-UNC-ME#FCQ - Pago vacaciones no goz. Dra. Alvarez

VISTO:

La nota presentada a orden 7 por la Dra. María Elena ALVAREZ, quien fuera docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Álvarez presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-03-2024;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 15;

El informe emitido por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedad de la Dirección General de Personal de la SGI a orden 32;

El dictamen expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 35;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 15 (quince) días de licencia anual reglamentaria año 2023, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Titular (DE) -código 101- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. María Elena ALVAREZ (Legajo N° 24.986).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

